CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
18.1508.0012284.0000	1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA — Documento: 80044148-6

Domicilio: AVDA. CENTRAL KM 23 COLONIA — Localidad: LOMA PLATA

Tomador: SANGUINA CANO, CANDIDO — Documento: 651694-7

Domicilio: 16 DE AGOSTO Nº 350 — Localidad: LIMPIO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/12/2016	12:00 hs de 08/12/2016	12:00 hs de 15/03/2017	97	Gs. 15.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	150.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por el Banco Central del Paraguay, según Res. Nº 5 Acta 80
De Fecha: 29/04/1976

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
006-0011 | Res.Nº 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Matrícula: 780 **Tel:** 0971308747

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2016	150.000
TOTAL		150.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director

MARIO AUGUSTO ALONSO
GERENTE TÉCNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Póliza Nro: 18.1508.0012284.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SANGUINA CANO, CANDIDO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, con domicilio en AVDA. CENTRAL KM 23 COLONIA, LOMA PLATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 15.000.000.- (Guaranies: Quince Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SANGUINA CANO, CANDIDO, con domicilio en 16 DE AGOSTO N° 350, LIMPIO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 318.362.-
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016.-
AMPLIACION ESCUELA BASICA N° 1.158 ABRAHAN KLASSEN, CON FONDOS DEL FONACIDE.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director

MARIO AUGUSTO ALONSO
GERENTE TÉCNICO

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

2